

ORDEN de 25 de septiembre de 1961 por la que cesa en el régimen de dedicación exclusiva el Catedrático de la Universidad de Barcelona don Antonio María Badia Margarit.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Antonio María Badia Margarit, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, en la que manifiesta que por haber obtenido una beca Fulbright de intercambio cultural entre España y los Estados Unidos de América, ha de trasladarse a este país para explicar materias de su especialidad en la Georgetown University de Washington.

Este Ministerio ha resuelto que el citado Catedrático cese en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española, con efectos de 30 de septiembre actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Rossignol Poli, Delinante auxiliar técnico, Jefe de tercera clase.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José Rossignol Poli, Delinante de la Escala Facultativa de este Ministerio con la categoría de Auxiliar técnico Jefe de tercera clase, destinado en la Dirección General de Urbanismo, debiendo causar baja con efectos del día 17 del mes actual, en que se cumple la prórroga que para continuación en servicio activo le fué autorizada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Subsecretario, Blas Tello Fernández-Caballero.

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Inspectores y de Oficiales Liquidadores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores, por la que se fija lugar y hora en que han de iniciarse los ejercicios.

Establecido por Orden ministerial de 26 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre actual) que el día 6 de noviembre próximo tenga lugar la iniciación de los ejercicios de las oposiciones a que se refiere la Orden de este Ministerio de 9 de marzo del presente año, se convoca por medio de la presente Resolución para el citado 6 de noviembre a la totalidad de los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición de Inspectores del Impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores.

Dicho ejercicio, que conforme a la convocatoria ha de ser de carácter práctico, tendrá lugar a las cuatro y media de la tarde del citado día 6 de noviembre en las aulas números 1 y 8 de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sita en la calle de San Bernardo, número 49, de esta capital.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Presidente, Rafael Rubio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para seleccionar Profesores del Ciclo de Formación Manual y Maestros de Taller de Centros de Enseñanza Media y Profesional, y se señala lugar, día y hora del comienzo de los mismos.

Finalizado el plazo de admisión de documentos en solicitud de plazas vacantes de Profesores titulares interinos del Ciclo de Formación Manual y de Maestros de Taller de Centros de Enseñanza Media y Profesional, de acuerdo con lo determinado en la convocatoria del concurso libre de méritos de 30 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) y publicada la relación de aspirantes admitidos definitivamente

al mismo por Resolución de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto).

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º El Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas estará integrado por los siguientes miembros:

Don Andrés Jaque Amador, como Presidente; don Desiderio Caballero Tomé y don Emeterio Ruiz Sancho, que actuará de Secretario.

2.º Los aspirantes admitidos que figuran en la relación mencionada comenzarán los ejercicios el día 18 del presente mes, miércoles, a las diez horas, en el Centro de Enseñanza Media y Profesional no estatal «Capitán Cortés», sito en la calle Serrano, número 232, Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de octubre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Escuelas en localidades de más de 10.000 habitantes, por la que se cita a los señores opositores.

De acuerdo con lo que preceptúa el apartado segundo de la Orden ministerial de 28 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), este Tribunal hace público para conocimiento de los señores opositores que el primero de los ejercicios comenzará el día 23 de los corrientes, en los Grupos escolares «Zumalacárregui» (Bravo Murillo, núm. 162), debiendo encontrarse, respectivamente, en el de niños y en el de niñas, a las ocho cuarenta y cinco de la mañana, los seis opositores y las seis opositoras que obtengan los primeros lugares en el sorteo que se verificará el día 13 de los corrientes en la Escuela del Magisterio femenina (Avda. de las Islas Filipinas, núm. 3), a las doce de la mañana.

Se convoca también, como suplentes, a los seis opositores y seis opositoras que en el mismo sorteo obtengan los números siguientes a los anteriormente citados.

El acto del sorteo será público, sin que sea obligatoria la asistencia de los señores opositores, si bien éstos deben estar pendientes del resultado del mismo, que se hará público sin demora, a los efectos de su actuación.

Madrid, 3 de octubre de 1961.—El Presidente del Tribunal, A. Serrano de Haro.